

CESIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO TIC

CURSO 2026/2027

Desde el CFIE y la Dirección Provincial de Educación de Segovia, se pretende realizar una cesión de equipamiento TIC a los centros educativos de nuestra provincia, con el objetivo de continuar mejorando la competencia digital del profesorado y alumnado de los diferentes centros educativos y la integración de las TIC dentro del aula.

Los docentes que soliciten este equipamiento ya deberán contar con conocimientos previos que le permitan utilizar correctamente dicho material en el uso pedagógico con su alumnado.

El equipamiento TIC se prestará a los diferentes centros educativos de la provincia, a lo largo del curso 2026 – 2027, en tres turnos diferentes, con la intención de poder llegar al máximo de centros, docentes y alumnos posibles.

En el presente documento se recogen todos los aspectos relativos a este préstamo de material y equipamiento TIC para el curso 2026/27:

- Destinatarios.
- Equipamiento TIC.
- Grupo de trabajo (por centro).
- Criterios de selección.
- Organización y temporalización.
- Proceso y plazos de inscripción.
- Contacto.

1.- DESTINATARIOS

- .- Docentes de cualquier etapa, de todos los centros educativos de la provincia de Segovia; tres docentes por solicitud.
- .- Para realizar la solicitud, será necesario la participación e implicación de al menos tres docentes de cada centro.

2.- EQUIPAMIENTO TIC

- .- El material y equipamiento TIC a prestar por el CFIE de Segovia será el siguiente;
 - 3 Kit de Robótica compuesto por 4 robots "Lego WEDO 2.0".
 - 1 Kit de Realidad Virtual compuesto por 4 gafas "Oculus Go"
 - 1 Kit de Realidad Virtual compuesto por 5 gafas "Meta Quest 2"
 - 1 Kit de radio escolar compuesto por 1 mesa de mezclas "Henyx X1222USB" y 4 micrófonos "Ultravoice XM8500"
 - 1 Kit de 14 Tablet Samsung TA A10.5 Wifi. 3GB de RAM y 32 GB de almacenamiento.

3.- GRUPO DE TRABAJO

La adjudicación del préstamo de material lleva asociada la creación de un grupo de trabajo con los docentes solicitantes (mínimo tres docentes). Dicho grupo de trabajo será de 10 horas de duración, y se certificará por parte del CFIE de Segovia.

Se **entregará la siguiente documentación** junto con la devolución de los materiales:

- ✓ Proyecto de trabajo con el material prestado.
- ✓ Hoja de firmas.
- ✓ Memoria de la actividad
- ✓ Documento de aplicación al aula y evidencias de la puesta en práctica.

PD: Al grupo de trabajo se pueden incluir más docentes del claustro que trabajen con los materiales adjudicados en el préstamo.

4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

- . - Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección (**reflejados en el Anexo I**);

1º.- Nivel **CoDICE TIC** vigente del centro.

2º.- **Nivel de Competencia Digital Docente** de los solicitantes (a fecha de solicitud).

- . - En caso de producirse empates en la puntuación total conseguida, se resolverá atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación obtenida en los apartados indicados anteriormente.
- . - En el caso de persistir el empate, se adjudicará por orden de inscripción.
- . - Cada grupo de docentes podrá realizar un máximo de 4 peticiones de material (una

obligatoria y tres opcionales), ordenadas por prioridad en el proceso de inscripción.

5.- TEMPORALIZACIÓN

. - La cesión del equipamiento TIC en el curso 2026-2027, para los distintos centros, se llevará a cabo desde el 26 de octubre de 2026 hasta el 30 de abril de 2027 en tres turnos diferenciados que se recogen y detallan en el **Anexo II**;

- **Turno 1**: del 26 de octubre al 18 de diciembre de 2026.
- **Turno 2**: del 11 de enero al 19 de febrero de 2026.
- **Turno 3**: del 1 de marzo al 28 de abril de 2026.

. - En cada turno existirá un equipamiento disponible para poder ser solicitado por los centros, según se recoge y detalla en el **Anexo II**.

. - El equipamiento TIC será adjudicado a cada centro solicitante teniendo en cuenta la prioridad de turnos solicitados en el proceso de inscripción y atendiendo al orden de baremo de puntos conseguido.

. - Cada centro educativo deberá respetar la fecha máxima de devolución del material, para poder asegurar la revisión y preparación del mismo para el siguiente centro adjudicado.

. - En el caso en el que el material devuelto por los centros en un turno, presente algún tipo de incidencia que requiera de su reparación o sustitución, se podrá demorar la fecha de inicio del siguiente turno en los días que sean necesarios para su reparación o sustitución.

. - Si la reparación o sustitución del material no fuera posible, se podrá suspender la asignación de este al centro del siguiente turno, por lo que **se ruega el máximo cuidado del mismo**.

. - Si en el momento de la devolución hubiera cualquier incidencia respecto al material, pedimos se informe al CFIE para su puesta a punto.

6.- RETIRADA Y DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL

El material y equipamiento TIC será recogido y devuelto en las instalaciones del CFIE por parte de alguno de los docentes solicitantes, que cumplimentará y firmará un documento de cesión y devolución.

7.- INSCRIPCIÓN

Los docentes/centros educativos solicitantes deberán cumplimentar el siguiente formulario **hasta el 16 de octubre de 2026** (inclusive)

[Enlace al formulario](#)

8.- CONTACTO

Para más información, puedes ponerte en contacto con el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial o el CFIE de Segovia

❖ **CFIE de Segovia – Félix Martín / Fco. Soblechero**

- Tlf.: 921461991
- Correo: 40700031@educa.jcyl.es

❖ **Área de Programas Educativos – Óscar Herrero**

- Tlf.: 921417772 – 860563
- Correo: oscar.herrerocastillo@jcyl.es